

SECCION DE ANUNCIOS

iCortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y estancos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, maresos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comitivas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tenga á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, enunciando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convenirse. V. *El Foz, Traisigar, 29*, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales, farmacias de España.



Cajas metálicas de 0.50 y una peseta. De venta en Avila, farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8, y droguería-perfumería oriental de Fuentetaja y Comp.^a, San Segundo, 2.

-19-15

El cuadro sinóptico tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen debido á lo agradable y distraído que le hacen los 114 retratos con las firmas y sellos auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 3 pesetas.

A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado 3'50 pesetas. que deben mandar en libranca á esta Administración.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR MARCA LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES
á 2, 2'50 y 3 ptes. paquete.
con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL MARCA LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES CON MOTIVO DE LA RECIENTE CORONACION DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 120 centímetros de ancho por 87 de alto á la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulada

CUADRO SINOPTICO DE LOS REYES Y JEFES DE ESTADO ESPAÑOLES

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey goda, hasta Alfonso XIII. Al pié de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafa en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 114 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles.

Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás.

ÉXITO COLOSAL EMULSION ESPAÑOLA DEL DOCTOR TRIGO PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE PARIS Y NIZA

Con el uso de la Emulsión del Dr. Trigo, de aceite puro de hígados de bacalao, se obtienen absolutamente los mismos resultados que empleando la más acreditada de las extranjeras y se gasta mucho menos dinero.

El mejor remedio para combatir la escrófula y el raquitismo. Esta Emulsión se vende en toda España.

LA PARISIEN Sombrerería

DE

MARCELIANO SILVA

Este acreditado establecimiento acaba de recibir para la temporada de invierno un extenso surtido en géneros propios de este ramo, recibidos de las mejores fábricas Españolas y Extranjeras.

Últimas modas en Hongos y Flexibles negros y colores figurando con preferencia por sus colores permanentes, las acreditadas marcas de R. Patón de Inglaterra y Borsalino y Fratello de Italia, á precios económicos.

Primera casa en Solideos, Bonetes, Tejas de Seda, Castor y Fielto flexibles, Gorros de Seda y Paño (con ó sin bordado) Copas, Birretes, Gorras Automóvil, Ciclista, Cazador, Alemanas y Francesas.

Esta casa hace toda clase de Sombreros á la medida y composturas con esmero y siempre las *Guarniciones nuevas*, encargándose de la confección en gorras de todas clases con atributos é iniciales para Agentes de la Autoridad, Empleados y Sociedades.

ZENDRERA, 10

ÁVILA

6-8-8

«TRABMULL» DEL DOCTOR LLOMBART

EL MEJOR RESOLUTIVO DE TODOS LOS HASTA HOY CONOCIDOS

COMPROBADA SU ACCION CURATIVA POR EMINENCIAS MÉDICAS

Resuelve los tumores fríos, tumores de las mamas, quemaduras, sabañones, orquitis y toda clase de inflamaciones externas.

De venta, Farmacia del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43, (antes Comercio), Avila.

PRECIO DEL FRASCO DOS PESETAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presento CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1898 y Gran Concurso de París, 1895. Veintiun años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares. - Frasco 11 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Descartad de Imitaciones.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id.

Matadero público.—Día 9.—Se sacrificaron dos toros, una ternera, 18 lanaras y 16 cerdos, con un peso de 2.199 kilogramos, devengando un arbitrio de 9771 pesetas.

OFICIAL

GACETA DEL 9.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos autorizando la compra, por gestión directa, de los artículos que se expresan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolutoria de una instancia en la que se solicita se dicte una disposición que defina el alcance del artículo 20 de la ley sobre saneamiento ó mejora interior de las poblaciones.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden trasladando á la cátedra de Lengua alemana de la Escuela de Comercio de Málaga á D. Juan San Emeterio de la Fuente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden resolutoria de instancias de varias Compañías de ferrocarriles sobre vigencia de determinadas tarifas especiales.



Literatura

HUMORISMOS TERESIANOS

EL CIELO POR UN CUARTO

Dijo Dios á una Avilesa:
—«Si el cielo azul no existiera
Por tí sola ahora lo hiciera:
Dispón ya, pues, de él Teresa.»—
Mas, la virgen del Carmelo,
Aunque santo amor encierra,
Si en nada estima la tierra,
En muy poco estima el Cielo.
Porque es tal su corazón,
Que teniendo con Dios hartos,
Vendió el Cielo por un cuarto...
¡Cuarto de hora... de oración!

Fr. Florencio del Niño Jesus.
Carmelita Descalzo.



Ultima Hora

Madrid 10

DEL INTERIOR

Los francos.

Se han cotizado hoy los francos á 32.

Las huelgas.

Hay telegramas oficiales de Algeciras que rig: el comante general de La Línea.

Las huelgas allí han revestido verdadera importancia y han dado lugar á disturbios.

El paro de los trabajadores ha sido general y pocas veces se ha visto la masa obrera tan unida.

Al llegar la guardia civil para disolver varios grupos que se habían formado, fué recibida con silbidos y pedradas. La benemérita contestó á la agresión aumentando con esto el tumulto.

Ha resultado contuso el jefe que mandaba la fuerza.

Ha sido cerrado el centro obrero, por haberse encontrado en el local programas y otros documentos.

Las fuerzas de infantería que acudieron en auxilio de la guardia civil también fueron agredidas por los huelguistas.

Dícese que hay varios muertos y heridos. Los revoltosos han apedreado varios edificios de la población y cometido algunos desafueros.

Atacaban á las fuerzas que los combatían con armas de fuego, especialmente pistolas y revólvers.

A última hora se sabe que hubo cuatro muertos paisanos y cinco heridos.

De las tropas también hay algunos contusos. Siguen los disturbios y los encuentros.

Se ha declarado el estado de guerra.

En Madrid.

La cuestión de las huelgas en Algeciras ha interesado vivamente la opinión en Madrid.

Sagasta ha conferenciado con el Rey, dándole cuenta de los sucesos.

Son unos cinco mil los declarados en huelga y han asaltado varias casas.

Sagasta, sin embargo, no ha dado gran importancia al movimiento.

De política.

No habrá consejo de ministros hasta la próxima semana.

Han conferenciado con el Rey Romanones y Suárez Inclán.

Este sale mañana para Zaragoza.

La lotería.

En el sorteo de hoy, no ha correspondido ningún premio mayor á esa provincia.

Eusebio Blasco.

El ingenioso escritor Eusebio Blasco sigue en el mismo estado de gravedad.

Artículo comentado.

Ha causado impresión el artículo de fondo de «El Liberal» de hoy.

DEL EXTRANJERO

En Francia.

En Francia la huelga también ha adquirido grandes proporciones.

En el departamento del Loira los trabajadores van escoltados para evitar las acometidas de los huelguistas.

Estos, á pesar de la vigilancia que sobre ellos se ejerce, han volcado algunos carros de carbón que iban á las fábricas.

En Saint Chamond, la situación es grave.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 10 de Octubre de 1902.

Los precios corrientes para las compras a detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo nuevo, de 42 á 42 1/2 rs. fanega.
- Centeno, de 25 1/2 á 26.
- Cebada, de 25 á 26.
- Algarrobas, de 26 á 27.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16 1/2.
- Idem de 1.ª P. á 16.
- Idem de 2.ª P. á 14.
- Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 10.
Este mercado sigue sin variación, habiéndose vendido Salamanca á 42 rs.

Valladolid.
Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43 y 1/2 rs. las 94 libras.

En los Generales 150 fanegas de trigo á 43 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan:
Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 14, salvados á 9, trigoillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid)
Hoy han entrado 2.000 fanegas de trigo, vendiéndose de 43 á 43 1/2 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.)
Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 42 y 1/2 reales las 94 libras.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.
Domingo 12.—Nuestra Señora del Pilar.
Cultos.

En la S. A. I. Catedral, parroquias, Mosen Rubi y Santo Tomás, los cultos del mes del Rosario (En Santo Tomás á las cuatro y media por haber procesión del Rosario por los claustros).

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco Rosario y Reserva.

En Santo Tomás termina la Novena del Pilar y serán los cultos mensuales de las Hijas de María

la Comunión á las siete y media y los ejercicios á las cuatro y media.

En la Santa los ejercicios de segundo domingo de mes. Comunión á las seis y media y por la tarde Plática, Bendición con el Santísimo y Procesión con la Virgen.

En San Andrés sigue la Novena de Santa Teresa, En las Aderatrices los cultos que todos los domingos por la tarde.

En la Soterraña el Rosario según costumbre. Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Pilar en la Capilla de San Segundo de la S. I. C.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 10 de Octubre de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCION Y clase del viento.	ESTADO del cielo
9 m.	657'0	11'0	S.	Cubierta.
3 t.	658'0	13'0	S.	Nuboso.

Temperatura máxima á la sombra, 14'0
Temperatura mínima, 7'0
Temperatura máxima al sol, 18'0
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 1'0
Evaporación id. id. 5'0

LA MUJER EN SU CASA

Revista de labores, modas y economía doméstica.

Se ha publicado el número 9 de esta revista, llamando la atención lo original de la labor empezada que reparte entre sus suscriptoras de las ediciones 2.ª, 3.ª y 4.ª Constituye ésta un bonito Fondo de frutero ó de cestita para frutas, compuesto por un gracioso motivo de flores blancas, y entre ellas la más ideal, la más bonita de las flores blancas de las altas cumbres, el edelweiss. A esta labor, que una vez terminada constituye una obra artística, la acompaña la belleza de su bordado casi blanco, en el que apenas se distingue el verde muy pálido de las hojas, que quitándole la monotonía le da un sello particular de distinción y elegancia.

En su texto, á más de la explicación detallada de esta labor, da á conocer otra gran variedad de ellas, con todo género de detalles, tales como un Velo para butaca y un Portamúsica bordado; Cubrerrespaldo de sillón, con guardaperiódicos ó tapete de velador; Canevé de camisa en bordado Richelieu; Tapete ó velo de butaca de encaje árabe y otros muchos; Bordados á máquina de los calados de vainica ó mejicanos.

En modas da á conocer las últimas creaciones de París y Londres en trajes, blusas, delantales y sombreros para señoras; dedicada una gran parte de la sección de modas á los niños, en ella se halla gran variedad de vestidos para jovencitas y niños así como consejos muy prácticos para el cuidado de los bebés.

En economía doméstica, á más de los artículos sobre muebles y mejor arreglo de la casa, cuenta desde este número con una nueva sección dedicada á la Higiene femenina, escrita por el célebre doctor Monin, empezando con el importante trabajo La manchas de la piel.

Contiene además la continuación de la novela

Vercingetórix, y una Hoja de labores al tamaño natural.

Precios de suscripción á la 1.ª edición, 6 pesetas al año en Madrid y 7 en provincias; á la 2.ª edición, 12 y 14 pesetas respectivamente á la 3.ª, 18 y 21, y á la 4.ª, 30 y 34. Bailly Bailliere é Hijos, editores, y en todas las librerías.

ACADEMIA MERCANTIL

dirigida por los Sres. D. Luis Caracena y D. Luis García, Interventor y Cajero respectivamente del Banco de España de esta plaza. Preparación completa para el comercio y para ingreso en el expresado Establecimiento. Horas de clase, de seis á ocho de la tarde.

MANZANILLA AROMÁTICA "ESPIGADORA", DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN

Toda persona cuidadora debe tener siempre en su casa un bote de esta exquisita Manzanilla para remediar cualquier indisposición gástrica é intestinal. Gran tónico antibilioso y anticatarral. Los que toman á diario esta Manzanilla no padecen del estómago.
Bote para 100 tazas 2 pesetas en farmacias, droguerías y coloniales.
Depósito en Avila: Comercio de D. Lucas Martín, Alcázar, 6.

ARRIENDO

Se cede en arriendo el terreno ó coto redondo denominado «Montecillo» con su arbolado de encina, en término de Monsalupé, ocupa una extensión de 250 obradas aproximadamente que se labran á dos hojas.

Del precio y condiciones informará el Procurador de los Tribunales de Avila D Ricardo García Sánchez, San Segundo, 42.

2-5 a

TÉRMINO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

Se cede en arriendo el prado titulado de la Fuente, sitio de Casasola, con posesiones para ganado y casa para el guarda, tiene de cabida 40 peonadas.

Para tratar dirigirse á su dueño D. Martín Sánchez, Café—Avila.

3-3 a

PIEDRAS DE MOLINO

y todos los útiles de molinería Averly Montout y García, Zaragoza.

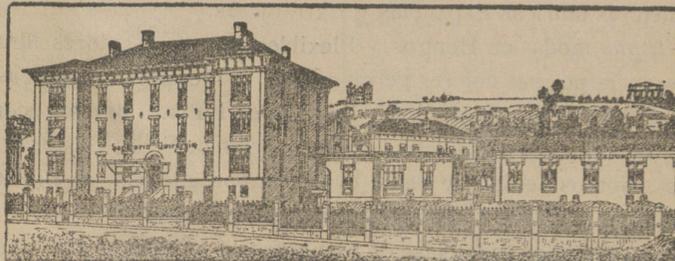
LA FLOR DE CASTILLA

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Yemas de Santa Teresa y Fondants, en elegantes cajas con vistas fotográficas.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: *Primera*, 20 pesetas; *Segunda*, 10 pesetas; *Tercera*, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

sulta siempre el parecer de los fieles y sigue las indicaciones de la mayoría; ¿por qué el Estado que tiene auxiliar tan competente como el Instituto geográfico y estadístico, y sabe que la mayoría del país es católica, no ha de consultar sobre este asunto á las Corporaciones populares, á fin de presentar á la Santa Sede un plan que se funde en algo más que en la necesidad de urgentes reformas económicas.

TRIBUNA LIBRE

Más reformas

I

Desde el cambio de ministerio el año pasado se decía que iba á cambiar el método de provisión de escuelas, derogando al efecto el reglamento orgánico de 6 de Julio de 1900, que ya es muy viejo.

No se quiso esperar á tanto, y el decreto de 26 de Octubre, que se dió en llamar de pagos, aunque era de eso de lo que menos trataba, varió ya las circunstancias de preferencia en los concursos.

Por manera que tratándose del mismo ministro, y es de suponer que de los mismos *aconsejadores*, no creíamos nunca que saliera cosa diferente del citado decreto, que ya criticamos el año pasado en estas columnas, por más que los *jaleadores* de oficio y los periódicos *rotativos* nos quisieran hacer creer, en sus sueltos extraños á la redacción, que quedaria contento todo el magisterio con el nuevo y flamante reglamento.

Así ha sucedido, y lo prueba el reglamento de fecha 14 de Septiembre, del que vamos á hablar, comparándole con el orgánico de 6 de Julio de 1900, del Sr. García Alix.

A diferencia de este, el nuevo quita la clasificación de escuelas de asistencia mixta y de patronato, que habia en aquel. ¡Por variar algo!

En cambio divide en dos grupos las sostenidas con fondos de obras pías ó de fundaciones benéficas que son: Escuelas sometidas á las disposiciones generales, que se acomodarán en su provisión al régimen de las públicas y escuelas sujetas á cláusulas fundacionales especiales, que se ajustarán á lo establecido en las disposiciones de la fundación, lo cual no tiene nada de particular.

Se afirma la doctrina de la provisión por los rectores de las plazas que no lleguen á 1.000 pesetas, por el subsecretario de 1.000 á 1.500, y por Real orden las de más de 1.500, tanto en propiedad como interinamente. Por consiguiente, nada nuevo.

Para el nombramiento de interinos; se confirman en parte la Real orden 13 de Noviembre de 1901, pero se rectifica en lo de exigir 21 años, aunque solo á falta de otros que los tengan, para las escuelas de poca dotación. ¡Siempre tejer y destejer!

También se puede ejercer con sólo el certificado de aptitud, como interinos. Pronto al paso que llevamos, tendrán que ejercer también en propiedad. Porque la unión de las normales con los institutos, el aumento de estudios para obtener los títulos, idem de asignaturas en las escuelas y la esclavitud á que se nos entrega bajo la férula de las juntas, harán que, á pesar del pago por el Estado, sean de cada vez menos los que sigan la carrera del Magisterio, porque verán que es carrera de trabajo y no de utilidades, puesto que los sueldos no se aumentan en relación á las exigencias sociales y á las necesidades de la vida, sino que se les merma prohibiendo dar lecciones. Nosotros al menos no aconsejaremos á nadie que lo siga, sino lo contrario. ¡Que se hagan secretarios, eso es lo que hoy conviene, puesto que se establece un reglamento perfectamente redactado y que les pone una escala de sueldos que ya quisiéramos para nosotros!

Se ponen castigos para los que no tomen posesión como interinos dentro del plazo legal. Y para saber este plazo legal hay que ir á buscar legislación anterior, puesto que aquí sólo se dice que tomarán posesión «á la mayor brevedad posible». ¡Efectos del mandar solo por mandar!

Y sin más razón que la del «porque sí», se prohíbe sean nombrados para otra interinidad

mientras dure la que están desempeñando y que puedan sustituirse personalmente.

Pero es peor lo que dispone de que no tienen derecho á obtener licencia sino por motivo de salud. Si hubiera dicho «sino es para hacer oposiciones», pudiera pasar. Pero que tenga derecho á licencia por enfermos, cuando generalmente están en el vigor de la juventud, y no le tengan para obtener licencia para hacer oposiciones, que es para lo que únicamente acostumbran pedir las, es una cosa disparatada.

¿Qué sucederá? Pues que renunciarán la interinidad, harán oposiciones y terminadas, volverán á pedir, si no han obtenido plaza. Y en tanto la enseñanza abandonada, ¿eh?

Félix Sarvaola.

La Colegiación Médica

La real orden que el miércoles publicó la *Gaceta* dispone lo siguiente:

«1.º Se nombra una Comisión mixta compuesta de seis profesores de Medicina, tres de Farmacia y tres de Veterinaria, presidida por el director general de Sanidad, para que revisen los Estatutos actuales de la colegiación obligatoria y propongan las reformas que juzguen más convenientes, con el fin de que desaparezca cuanto se considere vejatorio á la independencia de los profesores ó incompatible con su libertad, y se estudien términos de concordia para que todos cooperen á la obra patriótica y profesional que estos Colegios están llamados á desempeñar.

2.º La comisión redactará además unos Estatutos para que la clase veterinaria de acuerdo con el deseo de su gran mayoría pueda reorganizarse similarmente á las médicas y farmacéuticas, contribuyendo de este modo á la constitución de un ejército de la salud, que cuidará de mejorar por todas partes los intereses sanitarios y los de la riqueza pública con ellos relacionada.

3.º La comisión presentará su trabajo en un plazo que no excederá de dos meses, después de publicada esta real orden en la *Gaceta*.

Para los efectos arriba citados se nombra á los profesores de Medicina D. Juan M. Mariani, D. Mariano Herrera, D. Juan Azúa, D. Florencio Castro, D. Francisco Caballero y D. Rafael Ulecia; á los de Farmacia D. Francisco Garrido Mena, D. Francisco Marín y Sancho y D. Alfonso Medina, y á los de Veterinaria don Simón Sánchez, D. Eusebio Molina y D. Dalmacio García.»

NOTICIAS

El Teniente Alcalde Sr. Martín Pérez decomisó en la mañana de ayer 28 kilogramos de leche aguada perteneciente á José Sánchez, vecino de Alamedilla y 6 kilos que aun tenía sin vender Higinio Jiménez, vecino de Avila habitante en la calle de Cobaleda.

Además de la pérdida de la leche se impuso una multa de diez pesetas al José y de ocho al Higinio, correctivo bastante suave si se tiene en cuenta la malicia con que se cometen las faltas de esta índole.

¿Cuándo se decide el señor Alcalde á proponer al Ayuntamiento que sea enlosada ó asfaltada la glorieta de la Plaza del Alcázar?

Sabemos que hace tiempo «acaricia esta idea» el señor Alcalde; pero sin duda no se atreve á emprender obras estando en baja la recaudación de consumos y demás arbitrios municipales, y en alza, por el contrario, los gastos.

¿Es por esto señor Pousa?

Según el estado que publica la Dirección de Aduanas, los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero despachados en las Aduanas de la Península é Islas Baleares durante Agosto último, ascendieron: á 996.777 kilogramos de trigo, y á 5 millones 288.909 de maíz.

En cebada y centeno no hubo importación.

¡Fumadores, pedid papel Victoria -10-

En el tren mixto de ayer salió para Madrid.

acompañando á su distinguida señora é hijos, que regresan á Lillo, pueblo de su residencia, nuestro respetable amigo el Gobernador civil de esta provincia Sr. Lozano.

El Sr. Lozano se propone volver á Avila en brevísimo plazo.

Se proroga por seis meses el plazo de un año concedido para la transcripción en los Registros civiles del reino de los documentos expresados en el artículo 1.º del decreto de 6 de Octubre de 1901, debiendo aplicarse, expirada esta prórroga, las disposiciones del derecho común á falta de inscripción de los nacimientos, matrimonios y defunciones en los Registros del estado civil.

Subscripción para el Organó de la Santa.

	Plas. Ots
Suma anterior..	833 50
M. I. Sr. Arcediano de esta S. I. C.	50 »
Señora Doña Sinfórosa Martín....	250 »
Sr. D. Sisenando Cid.....	25 »
Sr. D. Bernardo Biguri.....	50 »
Señora Doña Valentina Aguilera..	50 »
Sr. D. Vicente Martorell.....	2 50
Una devota de la Santa.....	2 »
Suma y sigue..	1.263 »

La Parisiën. Véase anuncio en 4.ª plana.

Un... saludador en Arévalo!

Según vemos en nuestro estimado colega *El Norte de Castilla*, de Valladolid, hace pocos días en una posada de Olmedo, pueblo de dicha provincia, un burro rabioso, mordió en la cuadra de una posada, á otras caballerías que se albergaban en el mismo lugar.

Curaron las heridas de las caballerías mordidas y aun la boca del *burro agresor*, el posadero y un hijo suyo, y el dueño de la *fiera* salió al día siguiente para Ataquines en donde un nuevo *delirio tremens... y asnal*, hizo concebir sospechas á los que presenciaron la *ventolera*, de que se las *habían* con un hidrófobo.

Afortunadamente el burro sin morder á más congéneres, *estiró la pata* por lo que el veterinario de Ataquines pudo, con toda tranquilidad proceder á la *diligencia* de autopsia.

Al contrario de los médicos de «El Rey que rabió», el veterinario ataquinense sin vacilar, sin distinción ni subterfugios, declaró abiertamente que se trataba de un animal rabioso, es decir, atacado de hidrofobia.

Avisados los dueños de las caballerías mordidas en Olmedo, y el dueño de la posada y su hijo, que también sufrieron heridas al curar la boca de la *fiera*, no se alarmaron, á pesar de que por su ciencia superior, despreciaron los servicios de un médico que les hubiera inoculado el suero antirrábico.

Sabían ellos, posaderos y dueños de las caballerías mordidas, que en Arévalo, ciudad de nuestra provincia, hallarían remedio á sus males, y á Arévalo encaminaron sus pasos, tranquilos y confiados.

Llegados á la histórica y noble ciudad, se les ocurrió consultar el caso, no con los distinguidos médicos de dicha ciudad, ni con el digno veterinario de la misma población, sino con un vecino que ejerce la profesión de ¡saludador!! ¡¡Saludador, lectores, en una ciudad tan culta como Arévalo, y en pleno siglo XXI!!

No sabemos lo que habrá sido de los mordidos en Olmedo, mas como dice *El Norte*, por lo que hace al saludador, conveniente sería que el señor Gobernador de esta provincia procurase averiguar su intervención en este hecho y otros análogos, y por los medios que la ley le concede, procure evitar que los embaucadores abusen de la credulidad de las gentes sencillas.

¡Basta ya de *saludadores* y de otros residuos de la barbarie é ignorancia!

Para combatir las malas digestiones, afecciones del estómago y reumatismo, usar siempre el Bicarbonato de sosa *químicamente puro* de Torres Muñoz. Pídase en todas las farmacias y al autor, San Marcos, 11, farmacia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas y en pastillas á 0'50.

EL NOVENARIO DE LA SANTA

El que la consagra el Real Patronato y la Comunidad de PP. Carmelitas, dará principio el día 14 en la forma siguiente:

Todos los días de la novena, á las diez, habrá misa solemne con S. D. M. manifiesto: por la tarde, á las cuatro y media, expuesto el Santísimo se rezará la Estación y el Santo Rosario y, después de la plática, se hará la novena dando fin con los gozos cantados á orquesta y la Reserva.

Los sermones de la Novena están á cargo del P. Fr. Agapito del S. C., carmelita Descalzo.

Día 14. A las dos de la tarde, será trasladada procesionalmente desde el Santuario de Santa Teresa á la Catedral las Sagradas Reliquias é Imagen de la Santa, yendo por las calles de los Cepedas, Sancho Dávila, Plaza de la Constitución, Zurraquín y Pescadería, entrando en la parroquia de San Juan. Llegada la Procepción á la Catedral, é instalada nuestra Santa en su altar, regresa al Santuario el Patronato y RR. PP. Carmelitas con las Reliquias; á la hora designada empieza la Novena. La función de la mañana, será costeada por el Excmo. señor Marqués de Benavites.

Día 15. Celebra la función el Excmo. é Ilustrísimo Cabildo en la S. I. Catedral, Misa solemne en que oficiará de Pontifical el Ilmo. señor Obispo de la diócesis; Sermón á cargo del Magistral D. Gervasio Esteban. Terminada la función será llevada en procesión la Imagen de nuestra Excelsa Patrona y la de Nuestra Señora, la Virgen de la Caridad. La función en el santuario será costeada por doña Petra Santibañez. La Novena en este día empieza á las tres y media. Terminada ésta, se celebrará la *tradicional despedida*.

Día 16. La función de la mañana la costea la Excmo. señora Condesa Viuda de Villahermosa del Pinar.

Día 17. Costea la función de la mañana, el Excmo. señor Conde de Montefrío.

Día 18. Celebra la función la Industria y el Comercio de Avila, con Misa solemne á orquesta y sermón que predicará el mencionado señor Magistral y por la tarde, después de la Novena, saldrá en procesión la Sagrada Imagen por las calles de Cepedas, Caballeros, Reyes Católicos, plazuela de la Catedral, San Segundo, Plaza del Alcázar, Zendrera y plazuela de Santo Tomé á su Iglesia.

Día 19. Hace la función por la mañana el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, con Misa solemne á toda orquesta y Sermón que predicará D. Baldomero Torres, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Día 20. La función de la mañana será costeada por los Excmos. señores Marqueses de Casa-Muñoz.

Día 21. Por la mañana costean la función las Excmas. Sras. doña Ana González-Vallarino; viuda de Sotto Clonard y doña María de los Dolores González-Vallarino, de Foronda.

La Iglesia de la Santa estará iluminada por la noche como vispera de la función del Patronato.

Día 22. Celebrará la función el Real é Ilustre Patronato, con S. D. M. expuesto, á las ocho de la mañana misa rezada para la Comunidad general. A las diez la misa solemne á orquesta y Sermón que predicará el Dr. D. Juan Muñoz Díaz, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral. A las tres y media de la tarde, la Novena y seguidamente procesión para sacar la Imagen de nuestra Ilustre Patrona por las calles de costumbre, entrando en la Iglesia de San Juan, su parroquia, donde se cantarán Gozos á la Seráfica Escritora. Vuelta la Sagrada Imagen de Santa Teresa á su Iglesia, se cantará una despedida.

Día 23. A las ocho de la mañana, solemne aniversario por todos los difuntos Hermanos del Patronato, con asistencia de la Comunidad de Rvdos. PP. Carmelitas.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 9.—Defunciones Gregorio Martín

No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 9.—1.130'40 pesetas.

-18-

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Otra vez el trust del Océano

El trust del Océano se halla definitivamente constituido y el capital colosal de que va á disponer le permitirá desempeñar un papel económico preponderante.

En efecto, gracias á la inmensa flota mercante americana, inglesa y alemana que manejará á su antojo, será dueño de los precios de flete, rebajándolos primero para arruinar á las compañías rivales de navegación, elevándolos después en provecho de sus accionistas ya riquísimos.

Preciso es que el peligro que crea este organismo sea muy grande cuando el Gobierno inglés se ha decidido á intervenir.

Entre las grandes compañías marítimas británicas, la Compañía Cunard es seguramente la más importante, y desde tiempo era punto de mira del trust del Océano que contaba absorberlas, pero el Gobierno inglés lo impidió ofreciendo á la compañía una subvención anual considerable, mediante la condición «si e qua non» de que conservase su plena y entera independencia.

La «Cunard», como la llaman en el Reino Unido, aceptó, y quedó chasqueado el trust.

Francia y España se hallan ahora principalmente amenazadas por el trust del Océano. Nuestros navieros, se sabe, luchan ya difícilmente contra sus competidores extranjeros que vienen á alambicar el flete en nuestros puertos.

¿Cuál va á ser ahora su suerte frente al sindicato americano archimillonario?

No cabe duda de que un país posee siempre medios de defensa. El Gobierno podrá proponer á las Cámaras el aumento de tarifas sobre banderas extranjeras, como piensan hacerlo en Francia, pero esto será el preludio de una guerra económica con las naciones unidas por convenios marítimos.

Y, no obstante, este parece ser el único medio de combatir la formidable competencia yanqui, pues la situación financiera del Gobierno no permite conceder primas á todos los navieros de nuestros puertos ni otorgar concesiones á todas las compañías de navegación.

El problema es de difícil solución merece especial estudio.

PIM-PAM-PUM

IMPRESIONES TAURINAS

En las esquinas de las calles, ya los programas se han fijado para la próxima corrida, que ha despertado un entusiasmo fenomenal y sorprendente y superior y extraordinario. Con letras grandes como puños allí aparecen estampados, el sin rival *Mazzantinito* y el *Cocherito de Bilbao*. Mucha es la gente de los pueblos, que aquí vendrá, pues este año va á resultar una corrida, de mucho lujo y gran boato. Como ya dije el otro día, no ponen tasa en los caballos, y si el ganado es escogido y están valientes los muchachos, y si el sol luce sus preseas y nos deslumbra con sus rayos, todos saldremos de la plaza llenos de gusto y entusiasmo, dando mil bravos y palmadas á los señores empresarios, que han decidido hechar el resto aunque no ganen muchos cuartos.

MEDICINA POPULAR

Instrucciones contra la tuberculosis

La tuberculosis es una enfermedad producida por un microbio que á la luz del sol muere en poco tiempo y en la obscuridad vive y se desarrolla.

Este microbio abunda mucho en los esputos de los tísicos.

Cuando se secan estos esputos, sus partículas se mezclan con el aire que respiramos, se introducen en los pulmones y engendran la tuberculosis en las personas predispuestas á padecerla.

Predispone á la tuberculosis:

Los excesos en las bebidas alcohólicas.

El aire insuficiente é impuro y la falta de luz del sol.

La alimentación escasa y de mala calidad,

El trabajo excesivo.

Los padecimientos morales continuos.

Los vicios.

La suciedad.

Donde entra el sol y el aire es puro, donde hay limpieza, buenos y suficientes alimentos, no entra la tuberculosis.

La tuberculosis se evita:

Desinfectando toda la habitación donde haya vivido un tuberculoso, sus ropas y sus muebles.

Limpiando el suelo con arpilleras húmedas para no levantar polvo.

Preservando del polvo los alimentos, cocinándolos bien é hirviendo la leche.

No usando vajilla ni tomando alimentos procedentes de tuberculosos

No escupiendo en el suelo de las habitaciones, de los talleres, fábricas, colegios, iglesias, cafés, teatros, comercios, en las escaleras de las casas, en los tranvías, coches, etc., ni en las aceras de las calles.

Instalando donde fuera posible escupideras con líquidos desinfectantes.

La tuberculosis ataca principalmente á los pulmones (tisis pulmonar y á las cubiertas blandas del cerebro (meningitis tuberculosa).

La tuberculosis se cura con aire libre y puro

de día y de noche; con alimentación sana substancial y en mayor cantidad que la diaria; con quietud, tranquilidad de espíritu y sueño prolongado.

La tuberculosis se cura mejor al principio y en los sanatorios, donde se hace una vida continua en el campo, y donde no hay peligro de contagio.

Los tuberculosos que abusan de las bebidas alcohólicas, rara vez se curan.

Instrucciones contra la viruela

Si no queréis que vuestros hijos padezcan ó mueran de viruela, vacunadles á tres meses de nacer y revacunadles cada seis años. Si hay epidemia, cuando tengan un mes.

Pueden vacunarse en todos los meses del año.

La vacuna no produce viruela.

Si en algunas personas aparece la viruela estando recién vacunada, es porque ya la tenían cuando se vacunaron.

La regla es que las personas sin vacunar atacadas de viruela perezcan, y que las vacunadas si la padecen, se curen, siempre que no haya suciedad, mala habitación y debilidad por falta de alimentos, por enfermedades anteriores ó por vicios de los padres.

Para que no haya viruela no hay mejor medio que la vacunación.

En los pueblos cuyos habitantes todos están vacunados, ha desaparecido la viruela.

Las epidemias de viruela se cortan vacunando á todo el vecindario de la población atacada.



BERREJER

Desde 1815 á 1858 Pedro Antonio Berrejer fué uno de las más grandes figuras, acaso la mayor, del foro francés. En ese espacio de tiempo no hubo causa política de alguna importancia en que no figurara el insigne jurisculto como abogado defensor siendo las que hizo de Roy en 1815, de Lamennais y Chateaubriand en 1826, del príncipe Luis Napoleón en 1840, y de Montalambert en 1853, sus más famosas defensas, las que le dieron nombre de habilísimo orador forense.

Desde 1839, en que su reputación le dió un puesto en el Parlamento, Berrejer asistió á todas las legislaturas. Como en los tribunales, su fácil, elegante y persuasiva oratoria se impuso, ganando extraordinaria reputación con la defensa de la causa legitimista y de las ideas de la restauración de las que siempre fué entusiasta mantenedor.

Figuró entre los que proclamaron la caída del presidente después del golpe de Estado de Diciembre de 1851, y hasta poco antes de fallecer, hecho ocurrido en 11 de Octubre de 1868, no dejó de tomar parte activa en los acontecimientos desarrollados en Francia, repartiendo por igual sus energías entre la política y el foro.

Sus méritos de escritor eran bastante inferiores á los de tribuno, no obstante lo cual la Academia francesa le abrió sus puertas en 1854.

Berrejer había nacido en París el año de 1790.

HERNAN JO DE AORVEDO

(Prohibida la reproducción.)

División territorial eclesiástica

La división territorial es uno de los problemas verdaderamente complicados de la administración en cualquiera de sus ramos, civil, militar y judicial, lo mismo que en el eclesiástico. Mientras la Iglesia no dependía del Estado en lo económico, los gobiernos no se preocupaban de esta materia, y ella era la que procuraba amoldar su división territorial para la mayor comodidad de los fieles, á la que veía admitida por las diferentes naciones. Hoy sucede lo contrario; los gobiernos quieren que las diócesis y las parroquias sigan la suerte de las provincias y de los pueblos allí donde la religión Católica es la del Estado.

Imperfectas son una y otra división eclesiástica y civil, no hay por qué negarlo. Pero también consta en la historia que conservándose entre las dos potestades la concordia que debe existir no cabe alterar la división territorial eclesiástica prescindiendo del romano Pontífice á quien incumbe en grado supremo la administración espiritual, tanto considerada en sí misma, como en relación con los gobiernos temporales.

Los que no profesan la religión Católica han tenido el buen acuerdo de no intervenir en semejantes cuestiones. Pocos son, los que como D. Juan Antonio Llorente, de triste recordación, sostienen que aun los gobiernos infieles y herejes pueden ejercer esta especie de jurisdicción y aducen como ejemplo la división que según dicho escritor hicieron de las diócesis españolas enclavadas en los estados sus reyes moros.

No creemos que sea otra que la razón de las economías la que mueva al Gobierno á poner manos en el asunto. Los pueblos, á pesar de la imperfecta división territorial eclesiástica hoy conocida no se quejan, ni vemos que el Gobierno mismo alegue para defender sus propósitos la mayor facilidad en las comunicaciones, ni otros motivos que en pró de sus tendencias pudieran invocarse.

¿Y nada menos que catorce diócesis se trata de suprimir y entre ellas una, la de Urgel, cuyo obispado lleva aneja cierta intervención de nuestro país en el Andorra! Y se observan acontecimientos recientes, como la restauración de las diócesis de Barbastro y Solsona, pedida por los pueblos y que no hubo dificultad en conceder, atendiendo á que nada habían de costar al Estado!

¿Por qué no se reforma la división territorial civil, sustituyéndola por otra menos costosa y al mismo tiempo más conveniente? Tema es el que indicamos hace algún tiempo discutido, y sin embargo, no se ve en el gobierno la más leve tendencia á reformar lo que hoy existe, quizá porque no conviene al caciquismo, ni á las influencias provinciales y municipales, que se plantea la reforma.

¿Se cree que los fieles no han de oponer á la misma en el sentido que se anuncia, la resistencia que oponen los ciudadanos y súbditos del poder temporal, que son los mismos individuos á la supresión de una capitana general ó de una Audiencia? ¿No se está hoy mismo examinando y aprobando el arreglo de algunas diócesis?

Toda división territorial improvisada tiene que adolecer de innumerables defectos. Y no puede menos de resultar mala si se hace bajo la presión de las necesidades económicas.

¿Se han olvidado los notabilísimos trabajos hechos hace veinte años, y más, antes de ahora en el ministerio de Gracia y Justicia para reformar la distribución del territorio entre las Audiencias? Al parecer se han olvidado ó no se quiere recordarlos. Las dificultades que no se presumen, salen al paso en cuanto se acomete una empresa de tal índole, y entonces, cuando no son grandes perturbaciones, siéntese la falta de preparación y de estudio.

La Iglesia, cuando se trata de la división, agregación, segregación y otras reformas, con-